



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGM

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha
Secretaría

TRASLADO ESCRITO

Hoy once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se **FIJA EN LISTA**, conforme se dispone en los artículos 110 C.G.P, concordante con el artículo 6 y 9 del decreto 806 de 2020 y artículo 51 de la Ley 2080/2021 que adiciona artículo 201ª de la Ley 1437 de 2011; por dos (02) días el presente memorial RECURSO DE REPOSICIÓN:

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2019-00099-00	REPARACION DIRECTA	CONGREGACIÓN HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARÍA AUXILIADORA	ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Y a partir del día catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, el cual vence el diecinueve (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (06:00p.m.).

NOTA: Archivos, disponibles para descarga en el portal web JUSTICIA XXI "TYBA"

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Firmado Por:

Emeury Acuña Parody

Secretario

Juzgado Administrativo

001|

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d4c99efad3b11522871e34ec1bf5960202c21adb269da29f75a599fe1924fc7

Documento generado en 11/10/2021 02:53:46 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGM

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha
Secretaría

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>